

Guía del participante: Requisitos de facturación para la prestación de servicios a los participantes en el Programa de Autodeterminación (SDP)

Requisitos de pago

Esta guía le ayuda a comprender cómo facturan y cobran las personas que prestan sus servicios. Usted elige quién le presta sus servicios:

- Puede contratar a alguien.
- Puede recurrir a un proveedor del centro regional.
- Puede recurrir a una empresa local o a un recurso comunitario.
- Puede utilizar un proveedor del SDP.

Cómo se paga a los distintos proveedores

1. Contratar a una persona que lo ayude. Por ejemplo, un trabajador que proporciona ayuda con los cuidados personales. Esta persona completa una hoja de horas. Su servicio de gestión financiera (FMS) se encarga de pagarle.
2. Servicios de un proveedor del SDP. Por ejemplo:
 - Una agencia comunitaria que proporciona terapia.
 - Su facilitador independiente (IF).
 - Un programa de día que no se contrate a través de su centro regional.

Este proveedor del SDP no completa una hoja de horas. El proveedor del SDP emite una factura a su FMS. La factura debe tener lo siguiente:

- [Código de servicio](#) del proveedor del SDP. El código de servicio figura en su plan de gastos.
- La tarifa del proveedor del SDP. La tarifa puede ser por hora o por día.
- Una descripción de los servicios que recibió.
- La fecha en que se prestó el servicio.
- Cuánto tardaron en prestarle sus servicios.
- El costo del servicio.
- Una declaración en la que conste que ha recibido los servicios.

Se adjunta un modelo de factura. Puede dárselo a su proveedor del SDP. Puede utilizarlo para asegurarse de que su factura es correcta.

3. Servicios de un proveedor del centro regional. Los proveedores de los centros regionales pueden presentar una factura con la misma información que facilitarían, incluida la misma tarifa, si recurriera a ellos en los servicios tradicionales.
4. Servicios de una empresa local o recurso comunitario. Este tipo de proveedor trabaja con personas con y sin discapacidad. Por ejemplo:
 - Clase de karate en la localidad
 - Uber o Lyft
 - Una tienda o recurso comunitario al que el FMS le compra su artículo

Usted trabajará con su proveedor de FMS en la presentación de la documentación, incluido el servicio y el costo de su servicio.

Otras cosas que debe recordar

- El FMS paga a su proveedor de servicios.
- Su proveedor de servicios no puede comprar artículos por usted. El FMS compra todos los artículos que usted necesita y que están incluidos en su plan de gastos.

Requisitos federales y estatales para la prestación de servicios del SDP

Los servicios que recibe a través del SDP se pagan con fondos estatales y federales. Estos servicios tienen que seguir unas normas para que su centro regional pueda pagarlos.

Estos requisitos incluyen lo siguiente:

- Los servicios que se prestan son acordados entre usted y el equipo de planificación de su programa individual.
- Los pagos deben reflejar los servicios que recibió.
- Su proveedor de servicios debe llevar un registro de los servicios que le ha prestado.
- Los servicios deben ofrecerse a los participantes de forma equitativa y no deben denegarse por motivos de raza, religión, color, origen nacional o étnico, sexo, edad o discapacidad.